UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 108-2023-FCE-D

Ayacucho, 31 de julio de 2023

Visto la documentación sobre viaje de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, con Memorando Nº 026-2023-UNSCH-FCE-EPEI con fecha 12 de julio de 2023, remite a la Facultad de Ciencias de la Educación, la documentación sobre el viaje de estudios de los estudiantes matriculados en el semestre académico 2022-II, en las asignaturas de PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva y MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica, aprobado por el pleno de profesores de dicha unidad académica en su sesión ordinaria virtual de fecha 6 de julio de 2023, con el itinerario: Ayacucho-Cusco-Puno-Tacna-Arequipa-Ayacucho del 21 al 30 de agosto de 2023 y solicita la aprobación, afecto al presupuesto mensualizado del año fiscal 2023 de la Escuela Profesional de Educación Inicial;

Que, de la revisión de la documentación se desprende que la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, Coordinadora de Práctica Preprofesional de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES, profesor de la asignatura de MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica, acompañando los documentos exigidos en la directiva sobre viaje de estudios, solicitan a la Directora de la Escuela la aprobación de viaje de estudios de 48 alumnos matriculados en las asignaturas de PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva y MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica, a realizarse del 21 al 30 de agosto de 2023 con el itinerario: Ayacucho-Cusco-Puno-Tacna-Arequipa-Ayacucho; entre otros, con el objetivo de interrelacionar las actividades académicas relacionadas al campo de la investigación educacional de otras universidades que cuentan con Facultades de Educación; conocer el desarrollo de la práctica profesional, la organización escolar y trabajo académico pedagógico, de gestión de instituciones educativas en los lugares visitados; contrastar las realidades educativas a partir de los enfoque pedagógicos y de gestión a partir del intercambio las prácticas preprofesionales; identificar el nivel de trabajo y propuestas académicas específicas en el área de investigación educativa en las universidades visitadas; fomentar la revaloración de nuestra identidad cultural al visitar restos arqueológicos y promover su conservación por ser un patrimonio cultural de la humanidad que deben ser incorporados en los contenidos curriculares;

Que, en el presupuesto mensualizado del año fiscal 2023, la Escuela Profesional de Educación Inicial, tiene presupuesto programado para viaje de estudios en la forma siguiente:

Recursos ordinarios (RO)

Esp. de gasto		
23.13.11	Combustibles y carburantes (diesel B5)	5,795.00
23.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	6,000.00
23.27.11.99	Servicios diversos (servicio de pago a peaje a concesionario)	1,000.00
TOTAL		**12,795.00**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 108-2023-FCE-D

De conformidad con lo previsto en la Directiva Nº 001-98-VRAC, aprobado con Resolución Rectoral Nº 0477-98, que establece las Normas para la Gestión, Aprobación y Realización de Viajes de Estudio o de Prácticas Preprofesionales, Resolución Rectoral Nº 545-2019-UNSCH-R, que modifica la Resolución Rectoral Nº 0477-98, por disponer de presupuesto y disponibilidad de movilidad ómnibus Mercedes Benz EGF-342, conducido por los choferes Luis CARO MOLINA y Franco CÁRDENAS BONILLA, según el presupuesto de viaje emitido por la Unidad de Servicios Generales y reunir los requisitos exigidos, procede la aprobación del viaje de estudios solicitado;

Estando con la opinión favorable de la comisión académica de la facultad, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Viaje de Estudios de 48 alumnos de la Escuela Profesional de Educación Inicial, matriculados en el semestre académico 2022-II en las asignaturas de PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva y MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica, con el itinerario: Ayacucho-Cusco-Puno-Tacna-Arequipa-Ayacucho, por el periodo de diez (10) días del 21 al 30 de agosto de 2023, bajo la responsabilidad de la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, Coordinadora de Práctica Preprofesional de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES, profesor de la asignatura de MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica, con apoyo de la institución con movilidad ómnibus Mercedes Benz EGF-342, conducido por los choferes Luis CARO MOLINA y Franco CÁRDENAS BONILLA.

Los estudiantes participantes son:

Nº	CÓDIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	03182301	ANAYA CERVAN, Lizetti Katya	77013107
2	03182116	ANDRADE HUAYTALLA, Liz Genoveva	70577634
3	03180110	ARANGO ASTORAY, Jackeline Stefanny	70230872
4	03180117	ARÓSTEGUI PALOMINO, Andre Marjhory	74048938
5	03180106	ASTO ROJAS, Yanira del Rosario	70416422
6	03182105	ATAO QUISPE, Guisela Betty	70188892
7	03181101	BARRIENTOS FERNÁNDEZ, Mharifer Cielo	70420197
8	03180113	CASTILLO ESCALANTE, Xiomara Estefania	76261046
9	03182123	CHACCHI LAPA, Xiomara Iris	74347655
10	03149721	CHÁVEZ LEÓN, Briggitt Jhosselyn Berioska	71838911
11	30182127	CHOCCE YARANGA, Jelma Margot	74830772

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 108-2023-FCE-D

12	03182119	CUADROS VILA, Ruth Evelyn	74470950
13	03182115	DE LA CRUZ ALARCÓN, Luz Maria	71294510
14	03182501	DE LA CRUZ QUISPE, Enma Elida	74428579
15	03182129	ESPINO ALLCA, Sandra Beatriz	74346941
16	03183202	GAMBOA BALDEÓN, Flor de Liz	70228496
17	03180119	GAVILÁN PINEDA, Mónica Doris	60205568
18	03180114	GÓMEZ ORIUNDO, Yassel Slatnayadhira	71838833
19	03181300	GÓMEZ SUMARI, Evelyn	70212044
20	03182108	GUTIÉRREZ AYALA, Jessy karina	70607682
21	03182101	HUAMACCTO ALLCCA, Diana	70120537
22	03182126	HUASHUAYO ARONE, Karol Cledy	76555839
23	03182121	HUAYLLASCO MARQUINA, Liseth Julieta	74353641
24	03180116	JAYO CORONADO, Nancy	71877129
25	03180118	LIZARBE FELIX, Elizabeth	70055986
26	03182111	LOPE LOZANO, Kely Anaiz	71328144
27	03182106	LUDEÑA BERROCAL, Herly	75655322
28	03180105	MENDEZ ASPUR, Sheyla Generis	70393385
29	03180122	MENDOZA ORTEGA, Diana Cirila	72612604
30	03180112	MENESES HIYO, Rocio Soraya	76746236
31	03182117	ÑAHUI CURO, Tania	70599035
32	03180201	ORIUNDO ORTIZ, Vanessa Emily	71867419
33	03180101	PEÑA BERROCAL, Shayra Kimberly	70045701
34	03183101	PILLACA FLORES, Josselin Cielo	70651097
35	03182128	PILLACA GARCIA, Cinthia Lisset	71056384
36	03182124	QUICHUA CASAVILCA, Angie Sarita	70412983
37	03182134	QUISPE ESCRIBA, Mary Luz	70392895
38	03180115	QUISPE GUTIÉRREZ, Anggie Elizabeth	70418066
39	03182112	QUISPE USCATA, Rocío Elena	70099847
40	03180111	SÁNCHEZ SUAREZ, Amelia Kely	70317718
41	03182113	SULCA CLARA, Yesenia Nancy	70154009
42	03180108	VASQUEZ RÚA, Katherine Mariela	73443808
43	03183201	VILCA CANCHO, Pascuala	60195010
44	03180107	VILCA VILA, Rosa Gisela	72239533
45	03172502	VILLALOBOS SICHA, Blanca Flor	70391916
46	03182300	VIVANCO CAHUANA ,Diana	70193875
47	03182110	YARANGA PALOMINO, Kinyin Nykoll Maily	70649840
48	03182131	YNTUSCA OSORIO, Mari Carmen	70395546

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 108-2023-FCE-D

Artículo 2º.- SOLICITAR a la Dirección de Administración la ejecución del presupuesto programado en la mensualización del presupuesto institucional del año fiscal 2023 de la Escuela Profesional de Educación Inicial para los siguientes gastos:

Recursos ordinarios (RO)

23.13.11	Combustibles y carburantes	(289 galones x S/ 20.00)	5,780.00
23.21.22	Viáticos y asignaciones de choferes	(S/ 150.00 x 10 x 2)	3,000.00
23.21.22	Viáticos y asignaciones de profesores	(S/ 150.00 x 10 x 2)	3,000.00
23.27.11 99	Servicios diversos (servicio de pago de peaje a concesionario)		800.00
			12,580.00

Artículo 3°.- SOLICITAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la certificación de la disponibilidad de presupuesto para la ayuda económica a los estudiantes, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 545-2019-UNSCH-R.

Artículo 4°.- REMITIR la resolución y documentos antecedentes en 32 folios, al Vicerrectorado Académico para su revisión, opinión y trámite correspondiente.

Artículo 5º.- DISPONER que los profesores responsables del viaje a su retorno presenten un informe detallado de los resultados del viaje de estudios, así como socialicen las nuevas experiencias con todos los docentes de la Escuela Profesional de Educación Inicial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Servicios Generales
EP Educación Inicial
Dra. Brunihlda A. ACOSTA MELCHOR
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO
DECANO (e)

GCA/mqa